



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3622] [8L/5300-3896] [8L/5300-3897] [8L/5300-3898] [8L/5300-3899] [8L/5300-3900] [8L/5300-3901] [8L/5300-3902] [8L/5300-3903] [8L/5300-3904] [8L/5300-3988] [8L/5300-3989] [8L/5300-3990] [8L/5300-3991] [8L/5300-3992] [8L/5300-3993] [8L/5300-3994] [8L/5300-3995] [8L/5300-3996] [8L/5300-3997] [8L/5300-4000]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3989]

NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS BIÓLOGAS RESPONSABLES EN LA CAMPAÑA DE LA ANGULA 2013-2014, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Servicio de Actividades Pesqueras depende estructuralmente de la Dirección General de Pesca y Alimentación de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del Gobierno de Cantabria.

La responsabilidad del control e inspección de la campaña de la angula 2013-2014, no recae sobre las biólogas del servicio de Actividades Pesqueras pues, en su calidad una como Jefa de Sección y la otra de Técnico de Grado Superior, su labor no es ejecutiva sino de gestión, información y asesoramiento técnico al Jefe de Servicio de Actividades Pesqueras en su calidad ejecutiva de control y gestión administrativa, quien, a su vez, actúa por mandato de la Directora General de Pesca y Alimentación."